



Ciudad de

La Paz

www.lapaz.gob.ar

DECRETO N° 410/26

19 de agosto de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 392/26, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 11 de agosto de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 18/26 – SEGUNDO LLAMADO - con el fin de llevar adelante el proyecto de bacheo calle Echague, entre Bv. 25 de Mayo y El Zorzal, de la ciudad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 255.270/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	Encofrado tabla de 20cm x 1" x 4m	8	U.	\$ 80.000,00
2	Estacas 1" x 1" x 0,80m	50	U.	\$ 42.000,00
3	Telgopor 1m x 1m x 1cm	10	U.	\$ 23.000,00
TOTAL				\$ 145.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs 78 del Expediente N° 255.270/26;

Que, cotizó la firma: A) B) GUTIERREZ, HUGO ROBERTO, quien cotiza los ítems 1 y 2 por la suma total de pesos ciento quince mil doscientos con 00/100 (\$115.200,00); B)

Que la Oficina de Suministro, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 18/26-SEGUNDO LLAMADO- celebrado el día 19 de agosto de 2026, recomendando adjudicar: ítems 1 y 2 a la firma GUTIERREZ, HUGO ROBERTO, CUIT 20-12761970-1 con domicilio en Av. Artigas s/n de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento quince mil doscientos con 00/100 (\$115.200,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 18/26-SEGUNDO LLAMADO- y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE
RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 18/26-SEGUNDO LLAMADO-, llevado a cabo el día 19 de agosto del corriente año, conforme el Expediente N° 255.270/26-Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 18/26-SEGUNDO LLAMADO: ítems 1 y 2 a la firma GUTIERREZ, HUGO ROBERTO, CUIT 20-12761970-1 con domicilio en Av. Artigas s/n de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$115.200,00).

Art. 3º) DECLARAR DESIERTO el ítem 3 del CONCURSO DE PRECIOS N° 18/26-SEGUNDO LLAMADO-, llevado a cabo el día 19 de agosto del corriente año, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese. -


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Negri
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos